

**SOLICITUD DE SUBVENCIONES DE COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO**

N.º EXPEDIENTE:

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE

1.- DATOS DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Denominación		NIF:
Actividad:		CCC:
Domicilio social:		Provincia:
Localidad:	Código Postal:	Teléfono:

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Carácter de la representación:	
Apellidos y nombre:	NIF.:
Correo electrónico:	Teléfono:

3.- PLANTILLA ACTUAL DEL CENTRO DE TRABAJO

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD			TRABAJADORES SIN DISCAPACIDAD	TOTAL
FISICOS	PSIQUICOS	SENSORIALES		

4.- PLANTILLA TOTAL DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO (INCLUYE TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA EMPRESA)

--

5.- SUBVENCIÓN QUE SOLICITA

IMPORTE SOLICITADO	
PERÍODO SOLICITADO	
NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD POR LOS QUE SOLICITA AYUDA	

6.- DATOS BANCARIOS

TITULAR DE LA CUENTA																					
Código país Código control	Entidad	Oficina	Dígito Control Banco	Número de cuenta																	

7.- NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones se practicarán exclusivamente por vía electrónica e irán dirigidas a:	
Nombre y apellidos:	
DNI/NIE:	Correo electrónico:
La persona indicada (autorizada para la recepción de notificaciones y comunicaciones) debe estar suscrita en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Castilla y León (NOTI) en el procedimiento que se indica al principio del formulario (puede hacerlo en Portal de Notificaciones Electrónicas). Si en el momento de practicar una notificación la persona designada para recibir la misma no se hubiera suscrito a este procedimiento, se procederá a hacerlo de oficio. Si accede con certificado electrónico, debe ser uno reconocido por esta Administración o a través del sistema Cl@ve (https://clave.gob.es/). De conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la notificación se hará por medios electrónicos para los sujetos obligados según el artículo 14 de la Ley o para los interesados que expresamente lo elijan mediante la inclusión de su correo electrónico en la solicitud. La notificación se efectuará por el sistema de "notificación por comparecencia en Sede electrónica", que permite al interesado acceder al contenido del acto o resolución, previa remisión de un aviso en el que se le informa de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica, así como de que si en el plazo de diez días naturales desde la puesta a disposición no accede a su contenido, se entenderá rechazada, entendiéndose cumplida la obligación de notificar en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del referido artículo 43. Sólo se podrá acceder a la notificación con DNI o cualquier certificado reconocido por esta Administración en sede electrónica.	

8.- DECLARACIONES RESPONSABLES

El solicitante o su representante, en su caso, DECLARA responsablemente que:

- No incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13. 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Los datos y documentos que se acompañan se ajustan a la realidad.
- El importe de la subvención, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones no supera el coste total de la actividad subvencionada.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA, SI HAY MODIFICACIONES EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

SI OBRA EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN, INDICAR: FECHA DE PRESENTACIÓN, ÓRGANO Y NÚMERO DE EXPEDIENTE.

	Acreditación de la representación del firmante de la solicitud.	
	Escritura o Acta de Constitución de la Entidad, en su caso.	
	Estatutos de la Entidad, en su caso.	

9.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE, EN TODO CASO.

Declaración responsable que contenga la relación nominativa de los trabajadores con discapacidad para cuyos puestos de trabajo se solicita la subvención y la cuantía solicitada.
Recibo de liquidación de cotizaciones, en su caso, acompañado de los correspondientes justificantes de los ingresos realizados en la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente al mes anterior al solicitado, debidamente validados por la entidad bancaria y relación nominal de los trabajadores.
Justificación de las retribuciones percibidas por los trabajadores con discapacidad, a través de nóminas firmadas por el trabajador y empresario y otros justificantes del abono de salarios.
Contrato de trabajo de los trabajadores con discapacidad incorporados al centro especial de empleo en el periodo que se solicita.
Para el caso de estar obligado a contar con un plan de igualdad, documentación acreditativa de inscripción en el Registro correspondiente.
Para solicitudes de subvenciones de importe superiora 30.000 €, para la acreditación de lo dispuesto en el artículo 13.3.bis de la Ley de Subvenciones presento: Declaración responsable Certificado emitido por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

SÍ	Autorizo a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo a consultar a la Agencia Estatal de Administración tributarias los datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias
NO	(En caso de no autorizar la consulta deberá presentar los documentos acreditativos correspondientes)

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá consultar o recabar mediante la consulta a plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto los datos relativos a:

- Certificado de discapacidad de los trabajadores, alta en la Seguridad Social
- Acreditación del cumplimiento de obligaciones de la Seguridad Social.

En caso de oposición del interesado, hará constar respecto de qué datos deniega su consulta, y deberá aportar los mismos adjuntándolos a esta solicitud.

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de Economía Social y Autónomos, con la finalidad de tramitar las subvenciones de costes salariales de trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal, y no se prevé transferencia internacional de los mismos. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en los términos previstos en los artículos 15 a 23 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) se podrán dirigir a la Dirección General de Economía Social y Autónomos, C/Jacinto Benavente 2, 47195 Arroyo de la Encomienda Valladolid y al Delegado de Protección de Datos (Correo electrónico: dgd.industriacomercioyempleo@jcy.es). Asimismo se podrá consultar la ficha informativa del Registro de Actividad en el portal www.tramitacastillayleon.jcyl.es, en el apartado de "Protección de los Datos de carácter Personal".

Para cualquier consulta, relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012